

ENERO 10—Se juntaron este día en la casa capitular los alcaldes ordinarios A. Ma de la Torre y Juan B. Balmaseda; el alguacil mayor José Ramón de Morales; el decano Juan Pláceres; D. Miguel Pérez con el síndico procurador general D. Joaquín Carrandi. Se leyó el documento del gobernador aprobando los nuevos cargos concejiles de la siguiente manera: alcaldes ordinarios D. Rafael Pérez Jiménez y D. Juan Rivadeneira; para la santa hermandad los mismos que lo sirven; para síndico procurador general D. José A. Cirera; mayordomo de propios Luis José Balmaseda; comisario regidor alcalde mayor provincial Lic. Juan Nepomuceno Balmaseda; prodecano José Francisco de Morales; padre general de menores y defensor de pobres el regidor Miguel Pérez; comisarios de policía Salvador Gutiérrez, Francisco María Espinosa, D. Juan Bta. Moreno y D. José Valdivia; para contraste José Ma. Mora y alarifes Angel Corrales y D. Domingo Valiente. Pagaron los derechos de media annata su lleva y conducción a España.

9.—Se reunieron los alcaldes ordinarios Rafael Pérez y Juan Rivadeneira con el regidor alférez real Rafael Gregorio Ruiz, el alcalde mayor provincial Lic. Juan N. Balmaseda, alguacil mayor J. R. Morales, fiel ejecutor Francisco Gregorio Manegía, decano Juan Pláceres, sencillos José F. de Morales y Miguel Pérez, con el caballero síndico procurador general José Antonio Cirera. Trataron de los siguientes asuntos: cuenta de propios, del bando de buen gobierno y de un memorial del síndico Cirera en el que aconseja que se organice una patrulla por la noche para que recorra la población y evite el gran número de fuegos que a esa hora se originan con peligro para el vecindario, debiendo cada vecino tener una escalera «que los muy pobres harán de palo redondo y bejuco» para atacar a los incendios.

16.—Se trató de las cuentas de la audiencia, de los propios, de los gastos de la guarnición y de las tierras del Seborucal de Francisco Girón, y del potrero de Manuel León.

El pueblo de Mayajigua cuenta con una iglesia lo que le ha dado gran fomento y ha atraído buen número de familias por las tierras fértiles que le rodean. El cabildo desea que tenga un pedáneo «por estar a 19 leguas de esta villa, para que allí cuide del orden por estar también muy lejos el capitán del partido de San Agustín que lo comprende, que está en la hacienda Guainabo, a 10 leguas de Mayajigua y por ser partido muy extenso. Para esto se debe partir el partido de San Agustín del que deben extraerse el de San Antonio de Mayajigua y que se componga este de Mayajigua, Alumao, Laguna, Llanadas, vegas de Mabulla en la parte que corresponde a esta jurisdicción, sitio, Magdalena, Caguanes, Arroyo Prieto y el Junco, quedando a San Agustín: la hacienda de Santa Cruz, Guainabo, Llaguajay, Senteno, San Agustín, La Piedra, Bamburanao, Los Itabos, Meneses, Jabo Rosado y Ojo del Agua». Se eleva este acuerdo al gobernador para que si lo aprueba proponen para capitán a José de Rojas, Martín Hernández y José Romero y para teniente a Martín Hernández, José Romero y Juan Rodríguez «todos buenos vecinos.»

FEBRERO 6.—Sobre reparación de la pieza alta de la sala capitular.

Que no trabajen los artesanos los días festivos.

Que los vecinos construyan calzadas frente a las casas.

Sobre la vereda de Juana Mato en Bartolomé.

Lucha Cirera por las mejoras públicas.

Angel Corrales ha reparado la pieza alta de la casa municipal.

12.—Manuel García presenta su título de teniente pedáneo de Seibabo extendido por el capitán general.

Se expide un atestado de conducta al gobernador político y militar de la provincia señor Miguel Domínguez de Guevara durante su mando. Se le extiende favorablemente haciendo constar que durante él «se captó las simpatías de este vecindario, que por su disposición se hizo el torreón de la sala capitular con una campana que sirve de reloj público, hizo una casilla decente para el regidor de turno en el mercado y quitó el déficit de carne a la tropa que gravaba el cuerpo de hacendados de esta villa.»

20.—D. José Ruiz de Apodaca es nombrado capitán de fragata, jefe de esta provincia marítima y la de Nuevitas así como de su guardacosta.

D. Manuel Pérez Ramos es nombrado segundo jefe de esta provincia marítima.

José Merino, natural de Puerto Rico, presenta al ayuntamiento un memorial para establecer una escuela pública de primeras letras, en esta villa, por haber falta de ellas. Se le concede autorización previo el examen con el cura párroco y demás trámites.

La tropa de Tarragona ocupa una casa que paga el ayuntamiento.

Se adelanta la obra del camposanto, pero no hay dinero para pagar el tercer plazo de \$500.00. El cabildo acuerda que se recoja esta cantidad entre los vecinos y que se pida ayuda al señor obispo.

27.—Se trató de la poca seguridad que hay en la cárcel y de la vereda de Juana Mato.

MARZO 6.—Informa el síndico al cabildo «que debe de componerse el estero de este puerto por el que se conducen los efectos del comercio que se introducen, que su mal estado impide el tráfico por la falta de agua en el reflujo de la marea y por el abandono de su limpieza de muchos años a esta parte está innavigable con lo que recibe el comercio un gran daño por tener que acudir a la playa o puerto de Caybarien donde á más de la larga distancia de dos y media leguas se les cobra á razón de tres reales por carga, cuando en el embarcadero de esta Villa, ó el Tesico, no pagan sino dos reales con la ventaja de que por su cercanía tienen interesados en su poder inmediatamente sus efectos sin otro costo ni riesgo, siendo notorio que el camino que conduce al puerto de Caybarien es intransitable en tiempo de las lluvias por lo que el comercio á ningún costo lograría el transporte de sus cargamentos por lo que es necesario que en la época seca se remedie un mal que tal vez no se pueda ahora y que facilitándose al síndico hacer una suscripción para ahondar, limpiar y poner en estado navegable el referido estero manifiesta su deseo para que el I. A. acuerde lo que tenga por conveniente y que contribuya acerlo con sus caudales.» El cabildo nombró de su seno a los señores decano Juan Pláceres y al propio síndico para que abrieran una suscripción con ese fin y que presenten el plano del arreglo del estero previo el permiso de la superioridad.

13.—La comisión del ayuntamiento sobre el estero del Tesico informó con esta fecha «que debe hacerse navegable hasta su extremo hasta que se componga ó se haga el camino corto al puerto de Caybarien, que se dice declarado para esta Villa **sin constarle a esta municipalidad** por otros medios que por unos cedulones que hoy han amanecido fijados en los parajes públicos, anunciándose por el señor comandante segundo de marina que en cumplimiento de su superior disposición, hacía saber al vecindario y en especial a los patronos de buques que siendo el puerto de esta Villa el citado Caybarien debían pasar los segundos á él para hacer las cargas y descargas dándose el término de

ocho dias a los ausentes; en tanto persuadido esta Corporación que una novedad de tanto tamaño en el distrito de su jurisdicción debía habersele comunicado y cuando menos la fijación de dichos cedulaones, pues el Señor Fiscal de la Audiencia del Distrito recuerda el Ayuntamiento que en igual caso se presentó que los Comandantes de Marina no podían hacerlos en dicho parajes sin conocimiento del Juez territorial, pero como se hace en esto lo que se quiere no tratando el C. C. de intrincar en cuentas y reclamaciones de puro momento, sino tan solo hacer el bien de esta Republica y como que la comisión no se ha propuesto como no debía contradecir la declaratoria del Puerto de Caybariën sino que tan solo confesandose sus ventajas marítimas solo aspira á que se componga y use el Puerto del Tesico mientras se vencen las dificultades terrestres de aquel pues es innegable por evidente que la extensión de dos leguas y media que hoy tiene su camino, es tan bajo y pantanoso y de tan mala condición en toda su línea que sobre lo seguro y cierto puede decirse que en la estación de las lluvias es intransitable aún hasta a pie, verdad tan constante que hasta aquí nadie la ha negado pareciéndole al C. C. que de ningun modo contrabiene a los Superiores acuerdos o determinaciones que haya habido sobre el particular delos explicados Puertos como la composición del Tesico segun se ha dicho es solo para usarse de el hasta el evento indicado y segun los conocimientos que aquí se tiene deberá ser muy tarde si las Superiores Autoridades de la Isla no toman un decidido empeño en ver plantadas las obras del camino de Caybarien que en realidad es empresa ardua según lo ha informado ya otra vez en este Ayuntamiento en el expediente con que se dió cuenta por el año de 24 a 25 por lo que la Superior Justificación del Sr. Presidente Gobernador Capitán General en favor del comercio de esta Villa y su adelnto tiene por conveniente y de que se haga la referida composición al Puerto del Tesico con la calidad que se ha proyectado». El I. A. acordó «que sin perjuicios de que se siga la suscripción, que se acuda al Capitán General para que en vista de todo se sirva resolver en dicha obra lo que sea de su Superior agrado, viendo las razones expuestas para evitar encuentros con la jurisdicción de marina siempre desagradables.»

ABRIL 3.—Dispone el cabildo que no se arroje a la calle los guanos de las casas descobijadas a fin de evitar los incendios.

24.—Trató de las cuentas de propios con la audiencia sobre el pago de las tropas y la del destacamento del puerto de Caibariën.

MAYO 8.—Se ocupó el cabildo de un proyecto del capitán general de fortificar el puerto de Caibariën con fondos del ayuntamiento.

Trató también de un largo memorial del Sr. J. A. Cierra procurando demostrar con muchas razones (citadas antes) la necesidad que hay de limpiar y poner en buen estado el puerto del Tesico en vista del pésimo estado en que se encuentra el intransitable camino d Caibariën.

Se discutió otro memorial de los Sres. Juan Pláceres, José A. Cirera y Joaquín Antonio Vigil sobre la que hace falta hacer en el Tesico para componer el estero. Aconsejaron estos señores del cabildo: «tumar todo el manglar que da a sotavento del camino que se hizo en 1820, luego tendida una línea recta dejando por la misma parte de sotavento en lo menos diez varas de distancia que vaya a topar con la casa de Ballester será donde se forme el estero y si fuese necesario tumbar manglar a barlovento se hace en el concepto de que por este lado debe de haber cinco varas desmontado para que el estero esté franco á derecho é izquierda. En el embarcadero donde debe dar principio se hará una poza en círculo de veinte varas de ancho y á marea vacía, dos de hondo, ese hondo debe llevar el estero con catorce varas de ancho, &. Hacer un canal afuera con

la misma profundidad que el estero y si es posible ponerle estacadas á babor y estribor. Que la comisión entienda en las obras por no ser fácil encontrar contratista. Los arbitrios se sacarán de las suscripciones, ayuda del Ayuntamiento de las multas, &c. Se debe además, arreglar los malos pasos del camino terrestre lo que deben hacer los vecinos que lo ocupan. Todas las obras importan unos dos mil quinientos pesos. Todo ello traerá grandes ventajas al comercio de esta villa y al vecindario en general. La comisión no se detiene en reflexionar sobre el puerto de Caybarién, pues aunque haya veinte Caybarien ninguno presenta la equidad en costo como el Tesico con la brevedad en la conducción de las cargas á la Villa. Muy bueno se restablezca aquel y se construya allí una bateria para abrigo de buques y muy bueno sería que cuando haya un buen camino terrestre entonces no haya otro Puerto que Caybarien, pero mientras tanto imitemos á Puerto Príncipe que tiene varios puertos de los que usan segun las circunstancias. Désele á Caybarien el nombre principal de Puerto, que con justicia merece, pero no se niegue que el Tesico es más equitativo de lo que resulta un bien general puesto que el comercio no hace otra cosa que adelantar los suplementos al vecindario en sus negociaciones que pronto por sus cálculos reembolsa. Antes de empezar se debe pedir permiso al Capitán General para la alternativa en los dos puertos. Los vecinos se deciden á esto no por el Puerto del Tesico sino por el camino, verdadera salida desde la creación de este pueblo. La Comisión no trata de tirar por tierra las órdenes Superiores sobre Caybarien ni echar por tierra al Tesico, el espíritu de ella es que se haga allí una fortaleza provisional para apoyo á los buques de guerra, &c. &c.»

El capitán general accede a que se cree la capitania de partido de Mayajigua y nombra capitán a D. José Rojas y Loyola y para teniente a D. Martín Hernández.

Trata el cabildo del terreno de "Los Cocos" de José Rafael Herrada.

Se ocupó también del solar de Pablo Cabrera situado en el arrabal y del arreglo de la casilla de la plaza de mercado.

MAYO 14.—Informa el alcalde mayor provincial Lic. Juan N. Balmaseda que está concluido el camposanto, que aun no tiene puesta la portada por no haber entrado en el ajuste y que se debe de recoger algo para pagar el último plazo al contratista.

22.—Se trató del terreno de Domingo Portal en el callejón de la Samaritana.

Señala el síndico lo que sigue sobre el Tesico: «que condenado en absoluto el puerto del Tesico que era antes el acostumbrado en esta Villa como el verdaderamente habilitado pr. R. O. declarado ultimamenté Pto. de Caybarien segun se dice, pues ni á este Ayuntamiento ni á los justicias territoriales se les ha comunicado cosa alguna en el particular, ha observado que por el Comandante de Marina de este Pto. se han dado ordenes terminantes é irrevocables para que ninguna embarcación de qualquier clase se cargue ni descargue por el citado Pto. del Tesico de que resulta un perjuicio incalculable á este vecindario precindiendo de cargas y descargas de efectos de comercio sobre que se ha dado cuenta al Capitán General al que se hizo una exposición señalando tambien el perjuicio que sufría el pueblo en el abasto del pescado fresco, que el Pto. condenado solo tiene media legua de camino y dos y media el de Caybarien que equivale a cinco en la época de lluvias y estando el único tejlar de que se sirve este pueblo en el río Sagua la Chica se experimentan perjuicios al obligar a descargar por Caybarien; la teja que solo costaba \$25.00 por mil ahora cuesta \$30.00, es más fácil a esos vecinos y enfermos venir por el Tesico sin tener que

remontar la punta de Conuco para llegar á Caybarien con lo que consideran que hay una temeridad que parte del Comandante de Marina pues no hay inconveniente que una población tenga dos puertos como ultimamente se ha declarado respecto a Nuevitás; que los frutos de la tierra se introducen con más facilidad por el más proximo que hay muchos vecinos que se quejan del cambio y que constituye una gravedad para el pueblo que se cierre en definitiva el Pto. del Tesico.»

El anterior informe se elevó, con el apoyo del Ayuntamiento, al capitán general de la isla para su resolución.

29.—Presentan sus títulos y juran el nuevo capitán de partido de Mayajigua, José A. Rojas y el teniente Martín Hernández.

Sobre la casa de Joaquín Román situada en el camino de la mar «que se aniega.»

Oficio de la primera autoridad comunicando «que ha concedido licencia a Serapio de Mora para que haga funciones de maroma en esta Villa y que habiéndose establecido una casa de dementes en la Habana se dedique la contribución de la maroma a dicha casa.»

Insiste el síndico en sostener su punto de vista sobre el puerto del Tesico y recomienda de nuevo en un largo memorial al ayuntamiento «sobre que se permita el uso del puerto antiguo mientras se haga un camino cómodo al de Caybarien; que se oiga el dictamen de los vecinos prominentes, hacendados, &c.» Acuerda el ayuntamiento que con ese fin se celebre un cabildo extraordinario.

Por fallecimiento de D. Rafael Pérez Jiménez, alcalde de primera elección, que se consulte al gobernador quien ha de sucederle.

JUNIO 4.—El ayuntamiento trató en este día en sesión extraordinaria el asunto del puerto del Tesico y de Caybarién. Se reunieron los alcalde de primera y segunda elección Juan J. Rivadeneira y Miguel Pérez (éste por depósito de vara) y regidores alférez real Rafael Gregorio Ruiz, alcalde mayor provincial Lic. J. N. Balmaseda, alguacil mayor D. Ramón de Morales, decano y subdecano Juan Pláceres y Juan Francisco Morales y con ellos D. Benito Pangua, sargento mayor de esta; D. Joaquín Antonio Vigil, de real hacienda; D. Manuel Pérez, alférez de navío de la comandancia de marina de la provincia; los hacendados, Manuel José de Rojas, de voluntarios reales D. Francisco Casiano Rodríguez, D. Miguel García y los del comercio Manuel Vigil, admor. de correos; Santiago Saúrí; Rafael Bobadilla y D. Martín Crespo y Oropesa. Habló el alcalde para que los presentes expusieran su opinión sobre el escrito del síndico, del día 28 de mayo, sobre dicho asunto. Todos de acuerdo fueron de opinión de que se habilitase el puerto del Tesico en la época de las lluvias por el mal estado del camino a Caibarien que lo atraviesa un río y que aún lo pone peor. El comandante de marina dijo que convenía con lo manifestado por los demás señores pero que con arreglo a las ordenes que tenía, de que el puerto de Caibarien era el fondeadero de los buques de este tráfico, no podía dar otras disposiciones, pero que sin embargo, deseando contribuir al bien de esta república y en vista de la ingerencia que se toca se pondría de acuerdo con el Comandante de Armas para resolver el caso y se dió fin al cabildo.

Presentó el síndico Cirera un largo y bien redactado artículo sobre el Pto. del Tesico. Dice que se ha enterado de la contestación del capitán general «cuya respuesta no arguye nada en contra de lo que ha pedido respecto á que se habilite el Pto. del Tesico para cuando las circunstancias y las ventajas al vecindario lo requieran.»

En su oficio advierte el capitán general «que solo el puerto de Caybarien es el electo para fondear las embarcaciones.»

Sigue Cirera defendiendo la continuación del Tesico como puerto habilitado, basándose, «en la mayor distancia de Caybarien, lo malo de su camino que en la estación de las lluvias se pone intransitable, comprende que el Pto. de Caybarien es mejor pero que hay que atender al camino, que se habilite el Tesico en la época de lluvias, que otros pueblos tienen dos puertos como Trinidad con Casilda y la Boca, el Príncipe con Juguey, Guanaja, Nuevitas, &; que la clausura del Tesico es un golpe tremendo para el comercio que se iba reponiendo pasada la época de la piratería; que si no se arregla el camino de Caybarien según los planos de Manuel Vriña y José Jaime Valecourt se anonadaría esta población; desea que la Junta de la Habana que se decidió por el Pto. de Caybarien, vuelva a reunirse y que decida sobre el camino; sostiene como conclusión que se habiliten ambos, pues el Tesico está favorecido por su camino y a sotavento de Caybarien, que ambos pueden ser defendidos por los barcos de guerra ya que solo los separa una punta y estando los buques a un cuarto de milla mar afuera pueden observar los dos puertos.»

5.—Trata el ayuntamiento de un oficio del D. Manuel Pérez, comandante de marina, en el que dice «que en beneficio público permite la descarga en el Pto. del Tesico interin se mejore el camino de Caybarien y hasta que la Superioridad disponga lo que estime más conveniente.

El ayuntamiento ha elevado a la superioridad todo lo referente al asunto del puerto de Tesico y Caibarién.

Existen en ésta cien hombres de tropa de guarnición y el ayuntamiento paga todos los meses veinte pesos de alquiler por la casa que ocupan.

Dispone el gobernador político de la provincia que «la vara del difunto alcalde primero Rafael Pérez Jiménez se deposite en el Regidor Miguel Pérez por enfermedad del Alférez Real.»

El ayuntamiento acuerda dar los cincuenta pesos que acostumbra para las fiestas del santo patrono.

Manuel León es el portero de la casa capitular.

25.—Se presenta ante cabildo una certificación de enfermedad del alférez Real y otra del decano Juan Placeres. (Váase mi libro “La Medicina en Remedios”, J. F.)

Ha pasado por la villa un temporal que ha causado algun daño en el torreón de la casa capitular y en la cárcel.

José A. de Rojas y Martín Hernández presentan sus títulos de capitán y teniente de partido de Mayajigua.

D. Pedro Blanco, capitán de partido que fué de Taguayabón, presenta un memorial al ayuntamiento.

Se concede licencia para ir a la Habana al síndico J. A. Cirera.

D. Miguel Rojas y Loyola, sujeto principal de Mayajigua, es nombrado «oficial cuadrillero de la santa hermandad en ese lugar.»

JULIO 3.—Joaquín Vigil, subdelegado de anualidades eclesiásticas renuncia dicho cargo y le sucede José Joaquín Carrandi.

El ayuntamiento eleva en terna al gobernador a los señores Antonio J. Julián, Pedro José Ramos y Rafael Espinosa, para el cargo de teniente de partido de Taguayabón, y también para el de capitán.

10.—Se dispuso la limpieza de los solares enyerbados.

18.—Trató el ayuntamiento del memorial del excapitán Blanco y del depósito de vara.

21.—Los alcaldes de la santa hermandad, el provincial y el capitán de partido de la zona, persigue a una partida de malhechores que han invadido a Hernando y Jesús Nazareno; les auxilian también algunas fuerzas mandadas por el comandante de armas.

El cabildo se queja al capitán general del teniente de partido de Santa Fe (José Flores) que por tener taberna en la hacienda las Vueltas no atiende a su cargo y propone para que los sustituya a los señores Antonio Ruiz, Antonio Morilla y Blás Ruiz.

Los médicos Martín de Rojas y Ramón Reyes visitan a algunos enfermos contagiosos que hay en la población y cuidan de que los «mantenimientos» sean buenos.

AGOSTO 14.—Comunica el capitán general, con fecha 5 del corriente, la prematura muerte de la reina María Josefa Amalia ocurrida el 17 de mayo y remite el “papel Diario” de la Habana del once del pasado en que S. M. comunica tan infausto acontecimiento y manda «se hagan las debidas exequias y honores por el alma de la Reina.»

El gobernador de Trinidad manda el diario de esa ciudad donde se relata lo que se ha hecho en recuerdo de dicha reina.

El ayuntamiento acuerda dar a conocer la muerte de la reina «por medio de un bando al son de instrumento bélico detallando la expresada R. O. para que se sepa y que desde mañana se empiece á guardar luto en la villa; que se hagan las exequias el jueves veinte en la parroquial mayor; que se nombre una comisión para que se ponga de acuerdo con el señor cura beneficiado para la mayor solemnidad en las pompas fúnebres y que se dé cuenta de todo al comandante de armas y al gobernador de la provincia.»

21.—Se recibió un oficio del capitán general «para que este vecindario contribuya á auxiliar á las numerosas víctimas del horrible huracán y terremoto que azotó á Orihuela, Murcia, Alicante, &, en España. «Dispone el ayuntamiento que se nombren distintas comisiones y que se recoja tambien en los campos por los capitanes de partidos y los señores curas.» En esta población se constituyeron cuatro comisiones que recogieron en los barrios de la iglesia mayor, del Buenviaje, del Santo Cristo y ermita de San Salvador.

Trató el cabildo de las armas que se guardan junto a la sala capitular.

SEPTIEMBRE 4.—Recibe el ayuntamiento un oficio «del Ex. Gob. y Capitán General en que manifiesta que estando elejido décididamente el Pto. de Caybarien para fondeadero de esta Villa, no se hagan más gestiones por ese Ayunto sobre cargos y descargas por el Tesico.» El ayuntamiento quedó enterado y acusó recibo a la primera autoridad.

Antonio María de la Torre es nombrado «diputado de agricultura y comercio» de esta villa y D. Benito Rodríguez, teniente.

El capitán general admite la renuncia del capitán y teniente de Taguayabón y nombra para el primero a Antonio José Jullien y para el segundo a Pedro José Ramos.

El mercado está bien abastecido.

Trató el ayuntamiento del arbitrio del vestuario de la milicia y de las cuentas del mayordomo de propios.

11.—En Sagua la Chica, recoge para las víctimas de España el capitán de partido Ignacio Pérez y en Taguayabón el recién nombrado Antonio Jullien.

18.—Trató el cabildo de los arbitrios.

OCTUBRE 2.—Se ocuparon en el ayuntamiento de la construcción de un torreón en Nuevitas.

El capitán general exonera a José Flores de la tenencia de Santa Fé y nombra en su lugar a D. Antonio Ruiz.

Se envían noticias para la guía de forasteros.

Se encuentra en muy mal estado la cárcel.

9.—Sobre el remate de propios y la introducción de caldos.

Hay buen abasto en la plaza de mercado.

16.—Manifiesta en sesión el regidor alcalde mayor provincial Lic. Juan Nepomuceno Balmaseda «como encargado de la construcción del Campo Santo, fuera del poblado, en consorcio del caballero Regidor Decano D. Juan Pláceras, que la obra está concluída, vendito el Cementerio y puesto en uso, pero que el pago del último plazo de 1.500.00 falta casi todo.» El ayuntamiento acuerda nombrar una comisión para que recaude y que se ocurra al obispo diocesano que ofreció ayuda. Forman la comisión el alcalde mayor y el síndico Cirera.

30.—Sobre terrenos de Domingo del Portal.

Por vacante la plaza de capitán pedáneo de Seibabo se propone a los vecinos Joaquín Pérez Gijarro, Miguel del Río y José de Loyola, por su buen comportamiento.

Que se aumente la vigilancia de la cárcel de donde se han fugado tres reos.

NOVIEMBRE 6.—Comunica el señor gobernador que por su mala salud no puede venir a presidir las elecciones.

Que se limpie la plaza y que se ha aumentado la guardia de la cárcel.

10.—Se celebra cabildo de elecciones, asisten: Juan Rivadeneira, Francisco G. Ruiz, Lid. Juan N. Balmaseda, José R. de Morales, Francisco Manegía, José A. Cirera y el notario Felipe Socarrás (para el resultado véase el día primero de enero siguiente.)

20.—Sobre el vestuario y equipo de la milicia. Mal estado de los caminos de Baracoa v Guanabanabo por las lluvias.

DICIEMBRE 4.—Que se busque una pieza mejor para el vestuario a cuyo fin que se vea la casa de Antonio del Río; lo mismo para la partida veterana, todo con la aprobación del capitán general.

Se rematan los caldos de la villa por \$2.400.00.

Sobre auxilios a la Junta de Fortificaciones.

Confirma el capitán general la elección para empleos concejiles.

Se envía lo recolectado para Orihuela (España) al señor gobernador político y militar de la provincia, en Trinidad.

11.—Cuentas del mayordomo de propios.

Sobre un solar del Lic. José Martín de Rojas y Morales.

Arreglos en la cárcel, cepo, etc.

Que se reorganice y reuna la Junta de Vacuna que está abandonada.

El día 4 de octubre se inauguró el nuevo cementerio, estaba situado en las afueras de la población, a la salida del camino de Guadalupe, donde hoy día está la Cárcel. Constaba de cuarenta varas en cuadro, tenía un hermoso arco de entrada en su frente norte, con una puerta grande. El primer cadáver inhumado fué el de D. Rafael Pérez del Portal, hijo de Santiago y de María; fué casado en primeras nupcias con Constanza González y en segunda con María de las Nieves Rojas. Este cementerio sirvió hasta que se inauguró el actual en 1860.

—El puerto del Tesico fué definitivamente clausurado este año y el ultimo barco de alguna importancia que entró en él fué la goleta "Carmen" que trajo vestuario para la milicia local.

—Se creó la Capitanía de Partido de Mayajigua siendo su primer capitán D. José Rojas y Loyola y Teniente D. Martín Hernández.

—Una partida de malhechores azotó la zona del sur de la jurisdicción.

—Dió funciones la “Compañía de Maromas” de Serapio Mora, en un teatro que tenía D. Antonio Caso, situado en un solar que había en la unión de las hoy llamadas calles de Pi Margall y Brigadier González.

—Se estableció el médico D. José Felipe Fernández, vecino de Santa Clara.